



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de Los Diputados, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas relativas a la identificación de todas las personas que estaban realizando una de las pruebas gestionadas por el Instituto Cervantes, necesarias para obtener la nacionalidad española, para las que se solicita respuesta escrita.

El programa Las Mañanas, de Radio Nacional de España, emitía el día 21 de octubre de 2022, la noticia de que la Policía Nacional había irrumpido en un examen para conseguir la nacionalidad española, identificando a todas las personas que estaban realizando las pruebas.

Según el testimonio de una de las personas que se estaban examinando, no había habido ningún problema, pero aún así, la policía entró y examinó la documentación de quienes estaban realizando la prueba.

Esta identificación colectiva no tiene ninguna base ni sustento legal.

Se ha puesto ya una queja al defensor del pueblo desde una asociación que trabaja con personas migrantes para que investigue lo ocurrido.

Por su parte, el Instituto Cervantes, ha confirmado públicamente que la Policía lleva a cabo controles periódicos de identificación en los exámenes de nacionalidad, para evitar suplantación de identidad. En la web de dicho Instituto, en la información relativa al examen DELE A2, habla de la documentación que tienen que aportar las personas que se presenten al examen, haciendo la distinción de las personas candidatas que se presentan en España. Dicha documentación, será revisada por el personal del centro examinador. Durante todos los años que el Instituto Cervantes ha realizado los exámenes DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera), nunca se había tenido conocimiento de una redada policial en uno de los centros, hasta que no se ha exigido dicho examen para solicitar la nacionalidad española.



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

Por todo esto, se pregunta:

¿Por qué no se realizan las comprobaciones de identidad por el personal docente o el personal administrativo del Centro de Estudios donde se realiza el examen?

¿Tiene el Gobierno conocimiento de que se estén realizando este tipo de identificaciones colectivas por parte de la Policía Nacional en los exámenes para acceder a la nacionalidad?

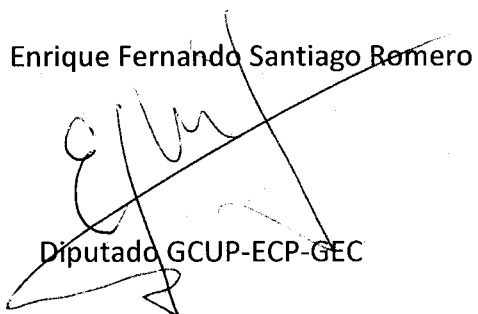
Si se están realizando de esta forma, ¿en base a qué norma se realizan?

Si la identificación a la que alude el programa, es un caso aislado, ¿Va el Gobierno a investigar lo sucedido? ¿Va a tomar medidas al respecto? ¿Qué clase de medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados

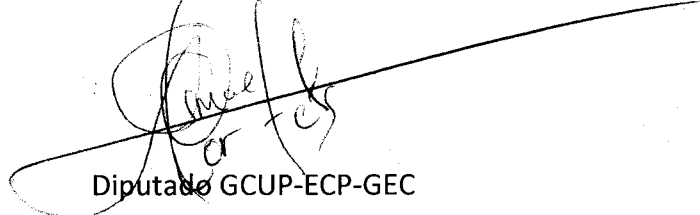
24 de octubre de 2022

Enrique Fernando Santiago Romero



Diputado GCUP-ECP-GEC

Ismael Cortés Gómez



Diputado GCUP-ECP-GEC

C.DIP 240042 24/10/2022 17:54